

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

**ACUERDOS DE LA 8ª SESIÓN ORDINARIA DE 2014.
28 de agosto.**

Acuerdo SOJG/8-14/01.01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.
--------------------------------------	--

Acuerdo SOJG/8-14/01.02,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban las actas de la Séptima Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de fechas 31 de julio y 14 de agosto de 2014 respectivamente.
--------------------------------------	---

Acuerdo SOJG/8-14/01.03,R

Con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 28 fracciones II, III inciso a), VIII, 38 fracción VII y transitorio sexto de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7 fracciones II, III, incisos a), g) y h), IV, VII, y transitorio quinto de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Junta de Gobierno aprueba el ajuste al calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente 2014, quedando en los siguientes términos:

I. GENERALES

No	FECHA LÍMITE	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	10-dic-2013	Publicar el Calendario para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. Quinto Transitorio	INEE
2	16-ene-2014	Convocar a las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados para la formulación del programa anual y de mediano plazo de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Fracc. II, Art. 9, fracc. I; 10, fracc. I	INEE
3	21-ene-2014	Entregar a la Secretaría de Educación Pública el analítico de plazas del Personal Docente y del Personal con funciones de Dirección y Supervisión en la Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Décimo Sexto Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados que impartan Educación Media Superior

4	21-ene-2014	Entregar al Instituto, con copia para la SEP, la plantilla ocupacional del total del personal en Educación Básica y Media Superior, Federalizado y de origen estatal, adscrito en la entidad.	LGSPD	Décimo Séptimo Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados que imparten Educación Media Superior
5	14-feb-2014	Publicar: El Programa anual para la evaluación del Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Fracc. II Art. 7, Fracc. II	INEE

II. INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (ciclo 2014-2015)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	17-dic-2013	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para el Ingreso en	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
2	Al 19-dic-2013	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para el Ingreso en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
3	19-dic-2013	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de categorías de personal técnico docente y su perfil para formar parte del Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracción XVII y Art. 9, fracción XIX	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
4	09-ene-2014	Expedir los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. I y Sexto Transitorio, Art. 7, Fracc. III	INEE
5	13-ene-2014	Determinar los puestos del personal técnico docente que formarán parte del Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Artículo 10, fracción XII	Secretaría de Educación Pública
6	19-enero-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
7	31-ene-2014	Entregar al Instituto para efectos de validación y autorización, los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas para la evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente, correspondientes a Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
8	31-ene-2014	Entregar al Instituto la propuesta de perfil y los criterios de selección y capacitación de quienes participarán como evaluadores para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 55, fracc. VI, Art. 56, fracc. V	Secretaría de Educación Pública Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
9	Al 14-feb-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas en relación con la función correspondiente en la Educación Básica y Media Superior para diferentes tipos de	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. IV y VII, Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
10	14-feb-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
11	14-feb-2014	Expedir los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores para la evaluación de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso d)	INEE

12	6-mar-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del Ingreso al Servicio Profesional Docente, tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
13	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7, fracc. III, a)	INEE
14	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes a la evaluación de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
15	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
16	14-mar-2014	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
17	21-mar-2014	Presentar a la Secretaría de Educación Pública las convocatorias para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
18	7-abr-2014	Aprobar las convocatorias para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica, conforme los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 10, fracc. V y 21, fracc. I, inciso c)	Secretaría de Educación Pública
19	7-abr-2014	Aprobar las convocatorias para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Media Superior, conforme los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 21, fracción II, inciso c)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
20	10-abr-2014	Convocar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional Docente de los Egresados de las Normales.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV	Autoridades Educativas Locales
21	11-abr-2014	Convocar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
22	12-abr al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los evaluadores, conforme a los Lineamientos que expida el Instituto para la evaluación de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. II y 9, fracc. VI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
23	15-may-2014	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7	Secretaría de Educación Pública
24	30-may-2014	Aprobar los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente, previamente presentados por la Secretaría de Educación Pública.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc. VIII	INEE
25	2-jun-2014	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia, como observadores en el proceso de Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
26	Al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.	LGSPD	Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
27	12-jul-2014	Realizar los concursos para el Ingreso al Servicio	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales
28	19-jul-2014	Realizar los concursos para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en la Educación Media Superior.	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
29	Educación Básica: 06-jul-2014	Publicar los resultados globales de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 7, fracc. III	Secretaría de Educación Pública
30	Educación Básica: 27-jul-2014	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de ingreso (cuando no se aplique alguna evaluación adicional).	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

31	Educación Básica: 3-ago-2014	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de ingreso (cuando se aplique alguna evaluación adicional) .	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
32	16-ago-2014 Al 31-mayo-2015	Asignar las plazas y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, así como en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
33	Al 31 de mayo de 2015	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

III. PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN (DIRECTORES) EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (Ciclo 2014-2015)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	19-dic-2013	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
2	Al 19-dic-2013	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
3	9-ene-2014	Expedir los Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. I y Sexto Transitorio Art. 7, fracc. III	INEE
4	19-ene-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	31-ene-2014	Entregar al Instituto, para efectos de validación, los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, con base en los perfiles autorizados.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VII Art. 7 fracc. VII	Secretaría de Educación Pública
6	31-ene-2014	Entregar al Instituto la propuesta de perfil y los criterios de selección y capacitación de quienes participarán como evaluadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 55, fracc. VI	Secretaría de Educación Pública
7	Al 14-feb-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. IV y VII Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
8	14-feb-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
9	14-feb-2014	Expedir los requisitos y procedimientos para la certificación de evaluadores para la evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28 Art. 7, fracc. III, inciso d)	INEE

10	6-mar-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
11	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de Ingreso al Servicio Profesional Docente, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a)	INEE
12	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes a la evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
13	06-mar-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, inciso g) Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
14	14-mar-2014	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
15	21-mar-2014	Presentar a la Secretaría de Educación Pública las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
16	07-abr-2014	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 26, fracc. II, inciso c)	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
17	11-abr-2014	Convocar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
18	12-abril al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los evaluadores conforme a los Lineamientos que expida el Instituto para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. VI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
19	15-may-2014	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28 Art. 7	Secretaría de Educación Pública
20	30-may-2014	Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, previamente presentados por la Secretaría de Educación Pública.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc. VIII	INEE
21	2-jun-2014	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia, como observadores en el proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
22	Al 4 de julio de 2014	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 9, fracc. VII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
23	19-jul-2014	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 26, fracc. II	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
24	3-ago-2014	Publicar los resultados globales de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores) en Educación Media Superior, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública

25	4-ago-2014	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores), así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
26	10-ago-2014	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores), así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción. (cuando se aplique alguna evaluación adicional)	LGSPD	Art. 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
27	16-ago-2014 al 31-may-2015	Asignar las funciones de Dirección (Directores) y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
28	Al 31 de mayo de 2015	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección (Directores).	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

IV. PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN. (Ciclo 2015-2016)

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	28-feb-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
2	01-mar-2014 al 15-oct-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
3	16-oct-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
4	12-nov-2014	Entregar al Instituto para efectos de aprobación los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos, etapas para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, correspondientes a Educación	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VII y VIII, Art. 7 fracc. VII y VIII	Secretaría de Educación Pública
5	15-dic-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno. Así como aprobar los elementos, métodos y etapas.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
6	15-dic-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
7	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos específicos para llevar a cabo la evaluación del proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE

8	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para convocar los concursos de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7, fracc. III, a)	INEE
9	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
10	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
11	02-feb-2015	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
12	12-feb-2015	Presentar a la Secretaría de Educación Pública las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
13	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica.	LGSPD	Art. 10, fracc. V y 26, fracc. I, inciso c)	Secretaría de Educación Pública
14	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 26, fracc. II, inciso c)	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
15	28-feb-2015	Convocar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV, 9, fracc. VIII y 26, fracc. I y II	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
16	10-abr-2015	Entregar los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7	Secretaría de Educación Pública
17	08-may-2015	Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, previamente presentados por la Secretaría de Educación Pública.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 7, fracc. VIII	INEE
18	30-abr-2015	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de organizaciones no gubernamentales y padres de familia, como observadores en el proceso de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
19	Al 22-may-2015	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión.	LGSPD	Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
20	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Básica.	LGSPD	Art. 21, fracc. I	Autoridades Educativas Locales
21	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 21, fracc. II	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
22	Al 18-jul-2015	Publicar los resultados globales de los concursos de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 7, fracc. III	Secretaría de Educación Pública
23	Al 19-jul-2015	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción tanto en Educación Básica como en Media Superior (cuando no se	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados

24	Al 25-jul-2015	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción tanto en Educación Básica como en Media Superior (cuando se aplique alguna evaluación adicional).	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
25	16-ago-2015 al 31-may-2016	Asignar las plazas o funciones y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
26	Al 31-may-2016	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la Promoción a cargos con Funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados

V. PROMOCIÓN EN LA FUNCIÓN

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	30-sep-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción en la misma función en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
2	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Aprobar los elementos, métodos y etapas para llevar a cabo la evaluación para la Promoción en la misma función en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII	INEE
3	Al 15-nov-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción en la misma función en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
4	28-nov-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para la Promoción en la misma función, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Expedir los Lineamientos para la Promoción en la misma función, en Educación Básica y Media Superior relativos a las evaluaciones adicionales a las evaluaciones obligatorias del desempeño.	LINEE	Art. 28 fracc. III	INEE
6	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Entregar al Instituto para efectos de aprobación, los parámetros e indicadores para la Promoción en la misma función, formulados con base en los perfiles autorizados, correspondientes a Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII Art. 8 fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
7	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción en la misma función tanto en Educación Básica como en Educación Media Superior para diferentes tipos de entorno, así como	LGSPD	Art. 7, fracc. IV y 57, fracc. I y II	INEE
8	Definición en el programa de mediano plazo y para la evaluación del Servicio Profesional Docente	Aprobar los instrumentos para la evaluación de la Promoción en la misma función del personal docente y de quienes realizan funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 7, fracc. VIII	INEE

9	Al 30-abr-2015	Formular el programa para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Básica pueda obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales, en la misma función.	LGSPD	Art. 34 al 39 Décimo Primero Transitorio	Secretaría de Educación Pública
10	30-abr-2015	Formular los mecanismos para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Media Superior sea sujeto de incentivos adicionales, permanentes o temporales, en la misma función.	LGSPD	Art. 34 a 36	Secretaría de Educación Pública
11	31-may-2015	Expedir el programa y los mecanismos para que el personal docente y el que realiza funciones de dirección o de supervisión en Educación Básica y Media Superior pueda obtener incentivos adicionales, permanentes o temporales, en la misma función.	LGSPD	Art. 34 al 39 Décimo Primero Transitorio	Secretaría de Educación Pública

VI. DE OTRAS PROMOCIONES EN EL SERVICIO

Para el desempeño de funciones de apoyo técnico pedagógico

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	30-abr-2014	Expedir los Lineamientos para la selección, previa evaluación, de los docentes que se desempeñarán de manera temporal en Funciones Técnico Pedagógicas en Educación Básica y Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. III, inciso e)	INEE
2	30-abr-2014	Expedir los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados para la formulación de las propuestas de parámetros e indicadores, inclusive complementarios, para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. X	Secretaría de Educación Pública
3	Al 15-oct-2014	Impulsar entre las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados mecanismos de coordinación para la definición de perfiles, parámetros e indicadores para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 10, fracc. XI	Secretaría de Educación Pública
4	Al 16-oct-2014	Presentar a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores y, según corresponda, los complementarios, para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracción I y Art. 9, fracción II y III	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
5	12-nov-2014	Entregar al Instituto para efectos de aprobación, los parámetros e indicadores para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, formulados con base en los perfiles autorizados, correspondientes a Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII, Art. 7 fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
6	15-dic-2014	Validar la idoneidad y autorizar los parámetros e indicadores de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades Educativas para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnico Pedagógica, tanto en Educación Básica como en Educación Media Superior para diferentes líneas de	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. IV y VII	INEE
7	15-dic-2014	Emitir los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 4, fracc. II	INEE
8	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos iniciales específicos para llevar a cabo la evaluación del proceso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, tanto en la Educación Básica y en la Educación Media Superior.	LINEE	Art. 28, fracc. VIII, Sexto Transitorio	INEE
9	15-dic-2014	Entregar a las Autoridades Educativas y a los Organismos Descentralizados los Lineamientos para convocar los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. III, a), Art. 7, fracc. III, a)	Secretaría de Educación Pública

10	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia como observadores en los procesos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7, fracc. III, inciso g)	INEE
11	15-dic-2014	Expedir los Lineamientos para la emisión de los resultados individualizados y el dictamen con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	INEE
12	02-feb-2015	Proponer, a solicitud del Instituto, la Convocatoria marco para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, en Educación Básica y Media Superior, conforme a los perfiles, parámetros e indicadores autorizados.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Secretaría de Educación Pública
13	12-feb-2015	Presentar a la Secretaría de Educación Pública las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV y 9, fracc. VIII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
14	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica.	LGSPD	Art. 10, fracc. V y 26, fracc. I, inciso c)	Secretaría de Educación Pública
15	19-feb-2015	Aprobar las convocatorias para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Media Superior.	LGSPD	Art. 26, fracc. II, inciso c)	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados
16	28-feb-2015	Convocar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 8, fracc. IV, 9, fracc. VIII y 26, fracc. I y II	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
17	10-abr-2015	Entregar al Instituto los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LINEE LGSPD	Art. 28, Art. 7	Secretaría de Educación Pública
18	08-may-2015	Aprobar los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, previamente presentados por la Secretaría de Educación Pública.	LINEE LGSPD	Art. 28, fracc. VIII, Art. 7, fracc. VIII	INEE
19	30-abr-2015	Establecer o convenir mecanismos de participación de observadores de representantes de organizaciones no gubernamentales y adres de familia, como observadores en el proceso de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIX; 9, fracc. XX y 10, fracc. XIII	Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
20	Al 22-may-2015	Seleccionar y capacitar a los aplicadores de los instrumentos de evaluación para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica.	LGSPD	Art. 8, fracc. III y 9, fracc. VII	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
21	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Básica.	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales
22	Al 15-jun-2015	Realizar los concursos para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en la Educación Media Superior.	LGSPD	Artículo Quinto Transitorio	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
23	Educación Básica: AL 18-jul-2015.	Publicar los resultados globales de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, conforme a los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 7, fracc. III	Secretaría de Educación Pública
24	Educación Básica: Al 19-jul-2015. Educación Media Superior:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción (cuando no se aplique alguna	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
25	Educación Básica: Al 25-jul-2015. Educación Media Superior:	Publicar por entidad federativa, subsistema o institución los resultados de los concursos de Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica, así como notificación de los dictámenes con las recomendaciones correspondientes del proceso de Promoción. (cuando se aplique alguna	LGSPD	Art. 7, fracc. III, inciso h)	Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
26	16-ago-2015	Asignar las Funciones Técnico Pedagógicas y la adscripción, con estricto apego al orden de prelación establecido, con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor y en los Lineamientos expedidos por el Instituto.	LGSPD	Art. 8, fracc. XIV y 9, fracc. XVI	Autoridades Educativas y Organismos Descentralizados

27	Al 31-may-2015	Vigilar los procesos de evaluación que se desarrollen para la Promoción a Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior.	LGSPD	Art. 11	INEE, Secretaría de Educación Pública, Autoridades Educativas Locales y Organismos Descentralizados
----	----------------	--	-------	---------	---

VII. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

No.	FECHA LÍMITE, PLAZO O CICLO ESCOLAR	ACCIÓN	LEY	FUNDAMENTO LEGAL	AUTORIDAD RESPONSABLE
1	Primer Semestre de 2014	Diálogo entre Autoridades Educativas, Organismos Descentralizados, Instituto, docentes y Autoridades Escolares para la definición del Marco General de una Educación de Calidad para Todos.	LINEE LGSPD	Art. 28, Fracc. I y II Art. 7, Fracc. I y II	INEE Secretaría de Educación Pública
2	15-oct-2014	Emitir el programa de mediano plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente incluyendo los procesos de Evaluación del Desempeño, así como de Promoción en el Servicio a través de la asignación de horas adicionales, Reconocimiento y Permanencia, a partir del ciclo escolar 2015-2016, en Educación Básica y Media Superior.	LINEE LGSPD	Art. 28, Fracc. I y II, Art. 7, Fracc. I y II	INEE Secretaría de Educación Pública

Transitorio

Único. El ajuste al Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página de internet del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Acuerdo SOJG/8-14/01.04,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 22 y 38 fracción X de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 21 y 64 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la integración de un grupo de expertos que funja como Consejo Técnico Especializado ad-hoc para la elaboración de una propuesta de contextualización de las evaluaciones que realice el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
--------------------------------------	---

Acuerdo SOJG/8-14/01.00,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27 fracciones III y XVII, 28 fracción III inciso d) y 38 fracción XXIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7° fracción III inciso d) de la Ley General del Servicio Profesional Docente; Lineamiento Cuarto fracciones I, II y III de los Lineamientos generales para la certificación de evaluadores en educación básica y media superior en el marco del Servicio Profesional Docente. LINEE-03-2014, la Junta de Gobierno aprueba la Convocatoria para la formación y certificación de evaluadores
--------------------------------------	---



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

	2014 de educación básica y media superior.
Acuerdo SOJG/8-14/01.06,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracciones I y V, 44 fracciones I, VI y XV de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; y 79 fracción VIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la denominación de 13 Direcciones de Área, con vigencia a partir de su publicación en la página web del Instituto.
Acuerdo SOJG/8-14/01.07,R	Con fundamento en los artículos 3° fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38 fracción XVI, 44 fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15 fracción XIII y 78 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Junta de Gobierno nombra a Plácido Pérez Cué como Director General de Comunicación Social del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a partir del 1 de septiembre de 2014.